

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 4
MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
La Cantidad de \$ 650,983 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES
PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL AL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO)
Fecha de Pago 02/02/2010 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	650,983	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		650,983
	Totales	650,983	650,983



★ PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



★ PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
UNIDAD DE CONTROL



★ RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



★ MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



____ MA DEL INTERESADO

____ V° Bueno Tesorero

____ V° Bueno Jefe Contabilidad